

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

RESOLUCION NO. 2020-0005

**SOBRE CREACION DEL COMITÉ ADMINISTRACION DE LOS MIEMBROS DE
INFRAESTRUCTURAS TECNOLOGICAS DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR**

LA DIRECCION EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, en el ejercicio de las atribuciones que les confiere **El Decreto No. 345-20, de fecha 16 de agosto del año 2020**, que faculta al Lic. Cesar Julio Cedeño Avila como Director del Consejo Estatal del Azucar (CEA), emite la siguiente RESOLUCION:

CONSIDERANDO: Que en los procesos de implementacion del indice de Tecnologia de la Informacion y Comunicación Gobierno Electronico (ITICGE), la Oficina Presidencial de Tecnologia de Informacion y Comunicación (OPTIC) sugiere la conformacion de un comité encargado de los cambios propuestos con relacion a la infraestructura de tecnologia

CONSIDERANDO: Que el sistema de Implementacion de Tecnologia de la Informacion y Comunicación del Gobierno Electronico (SISTIGE) recomienda el mantenimiento de una infraestructura Tecnologica acorde a sus recomendaciones es para el proceso de validacion de las instituciones gubernamentales.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Estatal del Azucar tiene la responsabilidad de contribuir a desarrollar y fortalecer las iniciativas que emanen de los organismos encargados del mejoramiento de las tecnologias de informacion y comunicación.

VISTA: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologia de Informacion y Comunicación (OPTIC), para la creacion del comité responsable de administrar los cambios de Infraestructura de Tecnologia de la Informacion y Comunicación (TIC) de este Consejo Estatal del Azucar.

En el ejercicio de mis facultades legales dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

PRIMERO: Se crea el comité Administrador de Infraestructura Tecnologica del Consejo Estatal del Azucar encargado de asesorar, recomendar y velar por los cambios que sean realizados a nivel de Tecnologia de la Informacion y Comunicación (TIC) de la institucion.

SEGUNDO: Este comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) Director Ejecutivo.
- b) Director Administrativo.
- c) Director Financiero.
- d) Director General de la Consultoría Jurídica.
- e) Gerente del departamento de Tecnología de la Información.
- f) Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los 03 días del mes de diciembre del año 2020.



Cesar Julio Cedeño Ávila.
Director Ejecutivo